

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO MIGUEL ASENSIO MARTÍNEZ

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Dictaminar:	2
— Proyecto de Ley del contrato de transporte terrestre de mercancías. (Número de expediente 621/000016).	2
— Proyecto de Ley de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios. (Número de expediente 621/000019).	8

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, buenos días. Ruego al letrado que compruebe las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha sido entregada a los diferentes portavoces el acta de la sesión anterior que celebramos el pasado día 5 de octubre de 2009. ¿Puede darse por aprobada? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. (*El señor Díaz Tejera pide la palabra.*)
El senador Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente. Solo quiero dejar constancia del agradecimiento al señor letrado por el gran esfuerzo que hizo los días anteriores al Pleno. (*El señor letrado: No hay nada que agradecer, es mi obligación.*)

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz.

DICTAMINAR:

— PROYECTO DE LEY DEL CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS (Número de expediente 621/000016).

El señor PRESIDENTE: A continuación seguimos con el orden del día. Procede pasar al dictamen del proyecto de ley del contrato de transporte terrestre de mercancías. A este proyecto de ley se han presentado 63 enmiendas así distribuidas: 6 de los señores Belda Quintana y Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto; 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; 35, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; 4, del Grupo Parlamentario Socialista, y 5, del Grupo Parlamentario Popular. Procede pasar directamente al debate y votación de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 14 a 19 tiene la palabra el señor Belda Quintana.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Defenderé yo todas las enmiendas presentadas. La mayor parte responde a demandas del sector y las más importantes son las relativas al artículo 19, que se refiere a la entrega de las mercancías al porteador; al artículo 40, referente a enajenación de las mercancías por impago del precio del transporte, y al artículo 65, relativo al ejercicio de reclamaciones.

No nos extenderemos más porque en el Pleno, en el caso de que no prosperen, las defenderemos con mayor detenimiento y, por lo tanto, las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belda.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 1 a 8, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto de ley, el del contrato de transporte terrestre de mercancías, en el que se ha alcanzado en el Congreso de los Diputados un amplísimo consenso, como lo demuestra el hecho de haberse aprobado allí por unanimidad.

Han sido muchas las enmiendas que han sido aceptadas y transaccionadas con los diferentes grupos parlamentarios y, entre ellos, debo incluir forzosamente al nuestro. Es por eso que nuestro voto fue favorable al texto que ha tenido entrada en esta Cámara y va seguir siéndolo hoy y en la sesión plenaria de la próxima semana, sin perjuicio de que tenemos presentadas ocho enmiendas que no pretenden otra cosa que mejorar, a nuestro juicio, algunas cuestiones concretas de un proyecto que nos parece correcto en sus líneas generales y en sus contenidos.

Puestos a reseñar algún pero —que siempre los hay— sería que se trata de adicionar con profusión, sobre todo últimamente, en los proyectos, cuestiones que no tienen relación con la materia que se dice regular, y este caso difícilmente podía ser una excepción, por lo que vemos cómo se han incorporado, e incluso se pretende todavía seguir incorporando, algunas disposiciones que afectan al transporte ferroviario de viajeros y para nada al transporte terrestre de mercancías que es lo que se dice regular en el propio texto del título de la ley.

Por lo demás, repito, se ha hecho un esfuerzo claro de búsqueda de acuerdo, que creemos alcanzado, y me limitaré por ello ahora a defender tan solo las enmiendas 1, 7 y 8, por cuanto que las cinco restantes las doy por defendidas a efectos de su posterior votación.

Con la enmienda número 1 queremos llamar la atención, señorías, sobre una cuestión que no nos parece menor, sino bien al contrario, algo que está en el centro mismo de la regulación de este proyecto, que constituye el eje sobre el que gira buena parte de él, pero que luego no se corresponde con la redacción que se da al artículo 10 del proyecto. Me estoy refiriendo a la carta de porte, cuya trascendencia se desprende con nitidez del texto del proyecto —buena muestra de ello son artículos como el 14, el 25, el 29, el 34, el 36 o el 64, por citar algunos de los más relevantes— pero que en este artículo 10, repito, y no deja de sorprendernos, no se exige suscribirla con carácter obligatorio, sino que se deja a que cualquiera de las partes lo exija a la otra. Esto es algo, señorías, que no me casa a la vista del contexto en que está radactado el proyecto en su conjunto. De ahí que me gustaría que se examinaran esta enmienda y estos artículos y que, llegado el caso, me convencieran de que no debe ser obligatoria la suscripción de dicha carta de porte.

La segunda cuestión en la que quiero detenerme está relacionada con el ejercicio de reclamaciones que se regula en el artículo 65 del proyecto de ley. Hemos presentado al respeto una enmienda, la número 7, para tratar de solventar el supuesto de que el cargador haya incurrido en error en la identificación del porteador en cuyo curso se ha producido presuntamente la inexecución del contrato a fin de no privarle del ejercicio de las reclamaciones a que tiene derecho.

A este artículo han presentado sendas enmiendas el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y el Grupo Parlamentario Mixto, a través de Coalición Canaria, las números 18 y 52, coincidentes entre sí y que debo reconocer que están dando que pensar e, incluso, también debo reconocer —y quiero decirlo— que nos está dando que pensar el último párrafo que se ha añadido en este artículo 65 durante la tramitación parlamentaria en el Congreso, en el último momento —creo recordar— de la sesión plenaria.

Reparen, señorías, que se establece un derecho de opción para el ejercicio de reclamaciones en dicho artículo que —se dice— se extinguirá desde el momento en que el demandante ejercite su acción contra uno de ellos: Pero inmediatamente después —y aquí está el pero— se ha

añadido que la acción puede interponerse contra varios porteadores a la vez. Me gustaría que me explicaran cómo puede interponerse contra varios a la vez si luego, desde el momento mismo en que se ejerce contra uno, se extingue el derecho de opción. Sinceramente, debo reconocer que no lo entiendo y sí me gustaría que de cara a la sesión plenaria se examinara con detenimiento lo que yo creo que es evidentemente una clara contradicción en el propio texto del artículo.

Terminaría, señor presidente, con la enmienda número 8, a la que también me quiero referir, que propone la adición, en este caso, de una disposición adicional nueva, que sería en este caso la cuarta, con el objeto de contemplar también en el proyecto el transporte realizado mediante la utilización de la bicicleta.

No es, señorías, no se lo crean, una broma. En los tiempos actuales la utilización de la bicicleta e, incluso, para el transporte de pequeños objetos o de documentación, es un fenómeno en clara progresión en nuestra sociedad. Y a esta evidencia se asocian, además, factores positivos de carácter medioambiental y de reducción del tráfico motorizado en las ciudades, lo que consideramos fundamentan la oportunidad de incluir en esta ley una mención al transporte de mercancías utilizando bicicletas.

En cuanto al resto de enmiendas, como he tenido ocasión de decir, señor presidente, las doy por defendidas en sus justos términos a efectos de la posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas, de la 55 a la 59, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Nosotros también alcanzamos un amplio consenso en en presente proyecto de ley durante su tramitación en el Congreso de los Diputados. Lo votamos favorablemente y lo vamos a seguir haciendo en el Pleno y hoy mismo en comisión. Las enmiendas que hemos presentado mantienen nuestra posición en cuestiones que nos parecen relevantes de ser incluidas en el texto. En cualquier caso, nuestro voto será favorable. Por tanto, las doy por defendidas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Casas.

A continuación, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas de la 20 a la 54, el portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *Gràcies, president.*

Como ya han manifestado los anteriores portavoces, nuestro apoyo a la ley también está asegurado. Es una ley que viene muy consensuada y que, además, es fruto de un

acuerdo con el sector. En realidad gran parte de nuestras enmiendas no quieren otra cosa que ampliar este acuerdo.

Simplemente quiero destacar que de nuestras enmiendas, la número 23, ha sido objeto de una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista. No nos satisface mucho porque en realidad se queda en una mera declaración de intenciones lo que para nosotros tenía que ser una cuestión obligatoria; pero creemos que, de todas formas, mejora el texto.

Tenemos unas enmiendas que son coincidentes con las del Grupo Parlamentario Mixto, la 26 nuestra y la 16 del Grupo Parlamentario Mixto, la 41 nuestra y la 17 del Grupo Parlamentario Mixto o la 52 nuestra y la 18 del Grupo Parlamentario Mixto. Lo digo a efectos de la votación porque se podrían votar conjuntamente.

También quería decir que, aunque nuestra enmienda número 38 es mucho más amplia, coincide parcialmente con la número 5 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. Por lo tanto, la votaremos también favorablemente. La 41 nuestra y la 17 del Grupo Parlamentario Mixto coinciden también parcialmente y son similares a la 56 del Grupo de Convergència i Unió, con la diferencia de que las nuestras tienen un lenguaje más adecuado, porque Convergència i Unió habla de «fletamento» y «fletador» que no parecen palabras muy adecuadas en una ley de transporte por carretera, pero el contenido esencial del artículo es aproximadamente el mismo.

También coinciden hasta cierto punto nuestra enmienda 51 y la 60 del Grupo Parlamentario Socialista. Ya anuncio que votaremos a favor de todas las del Grupo Parlamentario Socialista, excepto de esta, sobre la que nos abstendremos porque es una adición relacionada con el transporte ferroviario que —como ya se ha destacado—, al menos a mí personalmente, no me parece que en este momento venga mucho al caso. Ya veremos de aquí al Pleno cuál será la posición del grupo, pero de momento nos abstendremos.

También quiero manifestar que votaremos a favor de la enmienda 59 de Convergència i Unió, que es concordante con la número 62 del Grupo Parlamentario Socialista. Nos abstendremos en las enmiendas 57 y 58 de Convergència i Unió a la espera de que pueda haber una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Gobierno de aquí al Pleno. Y votaremos en contra de la enmienda 55 de Convergència i Unió, así como de las números 9 y 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, ya que son concordantes entre sí.

También destacaré la novedad que incorpora el Grupo de Senadores Nacionalistas en relación con el uso de la bicicleta, por lo que votaremos a favor de la enmienda número 8.

No sé si ha quedado claro. Luego pediré las correspondientes votaciones separadas. Una vez hecha la explicación del contenido esencial, para no alargarme, doy por defendidas las enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bofill.

Para la defensa de las enmiendas 60 a la 63, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, a todos los miembros de la comisión y a los servicios de la Cámara.

Muy brevemente defenderé las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La número 62 coincide exactamente con la presentada por el Grupo de Convergència i Unió, por lo cual pedimos que se voten conjuntamente porque los textos son exactamente iguales.

El señor PRESIDENTE: Con la 59.

El señor PESTANA PADRÓN: Sí, 59 del Grupo de Convergència i Unió y 62 del Grupo Parlamentario Socialista.

La número 63, como bien ha dicho el compañero Bofill, añade una disposición adicional nueva con la que se pretende autorizar al Consejo de Ministros a establecer la modulación que propone el artículo 2 del Reglamento de la Unión Europea de 2007 en materia de derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril. Por tanto, es una previsión que nos permite tener una cierta flexibilidad. Por eso pedimos al resto de grupos que la voten favorablemente.

En los artículos 62 y 79 del texto que viene del Congreso se utilizan las palabras «intencionada» o «intencionadamente». Con nuestras enmiendas 60 y 61 pretendemos sustituir esos términos por el siguiente texto: ... actuación dolosa o con una infracción consciente y voluntaria del deber jurídico asumido que produzca daños que, sin ser directamente queridos, sean consecuencia necesaria de la acción. Se trata no solo de incorporar el dolo, un concepto más general, sino también algo así como el dolo eventual que aparece en materia de derecho penal. Parece interesante incorporarlo a la ley porque es también un mecanismo de garantía.

En el turno de portavoces fijaré el criterio del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos. Sí voy a adelantar mi agradecimiento a los grupos por la posición que han adoptado. Espero que de aquí al próximo Pleno entre todos podamos llegar en algunos artículos en los que tenemos dudas —ya lo han señalado el senador del Grupo de Senadores Nacionalistas, el señor Zubia, y el representante de la Entesa—, a alguna transacción para mejorar el texto que viene del Congreso. Vamos a intentar hacer un esfuerzo de aquí al próximo Pleno. No obstante, adelanto mi agradecimiento a los grupos por su predisposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pestana.

A continuación, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 9 a 13, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su portavoz, el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las cinco enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario. Reconocemos que estamos

ante un proyecto de ley muy importante que afecta a más de 120 000 empresarios, y por ello solicitamos que se lleve a cabo una amplia reflexión y que los distintos grupos parlamentarios apoyen nuestras cinco enmiendas, pues es cierto que alcanzamos un amplio consenso en el Congreso —de hecho se admitieron 25 de las 30 enmiendas que allí presentamos—, y quisiéramos tenerlo también aquí.

El único pero importante que ponemos al contrato de transporte terrestre es que se evita el de pasajeros. Lo único que se regula en este proyecto de ley es el contrato de transporte terrestre de mercancías, y creemos que se debería recoger el contrato de transporte terrestre de viajeros habida cuenta de que solamente se encuentra regulado en el artículo 352 del Código de Comercio.

Como digo, solo un precepto del Código de Comercio regula el transporte terrestre de viajeros, que también se regula en el Código civil en cuanto que es derecho común aplicable. Por ello apelamos al Gobierno a que aborde la regulación del transporte terrestre de pasajeros en el presente proyecto de ley.

Respecto de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios vamos a votar favorablemente las enmiendas 57, 58 y 59 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que tratan sobre las presunciones de exoneración en las operaciones de auxilio y rescate de vehículos averiados o accidentados a cargo de las empresas especializadas de grúas, pues entendemos que su admisión tiene pleno sentido, al igual que sucede con las enmiendas números 60 a 63, incorporadas por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado. Como digo, mi grupo parlamentario votará favorablemente estas enmiendas en busca de ese amplio consenso que queremos se alcance en el Senado, un sentimiento que esperamos sea recíproco por parte de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Coalición Canaria, perteneciente al Grupo Mixto, votará a favor de este proyecto de ley ya que lo vemos positivo en su conjunto. Asimismo nos hemos sumado al consenso en el Congreso de los Diputados, en cuyo trámite incluso se han admitido enmiendas.

Aunque ya otros portavoces lo han mencionado, pedimos votación separada de la enmienda número 8 del Grupo de Senadores Nacionalistas; de las enmiendas números 26, 41 y 52 del Grupo Parlamentario de Entesa, ya que coinciden con otras presentadas por nuestro grupo parlamentario, así como de las enmiendas 56, que también coincide con otra de nuestro grupo parlamentario, y 59, ambas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belda.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

A continuación tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para destacar de nuevo nuestro acuerdo general con el contenido del proyecto de ley, que en realidad pretende la protección del transportista, así como dar seguridad jurídica al agrupar en una ley la normativa dispersa que existía al respecto, dándole, además, una mayor coherencia. Algunas de nuestras enmiendas se referían a normativas anteriores porque nos parecían más claras, pero, como digo, globalmente estamos de acuerdo con el proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas que nos gustaría que se votaran separadamente, hay una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista respecto de nuestra enmienda número 23, que no sé si han suscrito todos los grupos parlamentarios, y pedimos que se voten conjuntamente las enmiendas números 26, de mi grupo parlamentario, y 16 del Grupo Parlamentario Mixto, que tienen el mismo contenido; la 41 nuestra y la 17 del Grupo Mixto, que también tienen el mismo contenido, y que, además coinciden con la número 56, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, así como las números 52 y 18, del Grupo Parlamentario de Entesa y del Grupo Parlamentario Mixto respectivamente.

Igualmente nuestra enmienda número 51 tiene ciertas coincidencias con la número 60, del Grupo Parlamentario Socialista, que también podrían votarse de forma conjunta. Asimismo creo que también se pueden votar de forma agrupada las enmiendas números 59 y 62, de los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y Socialista. También pedimos la votación separada de la enmienda 63 del Grupo Parlamentario Socialista; de la número 8, del Grupo de Senadores Nacionalistas, y de la número 55, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bofill.

A continuación tiene la palabra el senador Pestana, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Agradezco las intervenciones de los portavoces del resto de los grupos parlamentarios y su predisposición a llegar a un acuerdo.

Les anuncio que pediremos la votación separada de la enmienda número 8, del Grupo de Senadores Nacionalistas, referida al transporte en bicicleta, pues consideramos que también es importante referirse a su regulación. Por nuestra parte no aceptaríamos el resto de las enmiendas de dicho grupo parlamentario, aunque mantenemos la predisposición a transar de aquí al Pleno algunas cuestiones que preocupan a ambos grupos parlamentarios.

Igualmente votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, aunque esperamos poder llegar también a un acuerdo de aquí al Pleno. El señor Altava decía que ya se incorporaron muchísimas de las pretensiones del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, ahora quedan pendientes quizá las más difíciles, pero vamos a intentar algún tipo de acercamiento.

También votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, aunque anunciamos nuestra predisposición a transar la enmienda número 19. Creo que podemos llegar a un texto común que podríamos pactar de aquí al Pleno.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa, se ha transado la número 23, que está a disposición del presidente de la Mesa y de los servicios de la Cámara, y votaremos en contra del resto de las enmiendas, pero también les anunciamos nuestra predisposición a llegar a acuerdos respecto de las enmiendas números 32 y 38. Intentaremos agotar la vía de diálogo de aquí al Pleno.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, pediremos la votación separada de una de ellas, para que se vote conjuntamente con la 62 del Grupo Parlamentario Socialista, ya que coinciden en su texto. Votaremos en contra del resto de las enmiendas de dicho grupo parlamentario, aunque mantenemos la predisposición a mejorar algunos de los artículos mediante la elaboración de enmiendas transaccionales. Y, por supuesto, votaremos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pestana.

Para finalizar este turno de portavoces tiene la palabra el senador Altava, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALTAVA LAVALL: Gracias, señor presidente.

Como ya he dicho, vamos a votar a favor de las enmiendas números 57, 58 y 59 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Al senador Pestana quisiera manifestarle que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular tiene la intención de llegar a un amplio consenso, tanto es así que en comisión admitimos cuatro de sus enmiendas. Por ello solicito la misma reciprocidad de aquí al Pleno con la esperanza de que reflexionen algo más sobre este proyecto de ley y nos admitan algunas de nuestras enmiendas que entendemos tienen pleno sentido.

Finalmente quisiera añadir, señor presidente, que vamos a votar a favor de las enmiendas números 60 a 63 ambas inclusive. Asimismo, y aunque ahora vamos a votar en contra de la enmienda número 8 presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas, quiero manifestar que necesitamos reflexionar algo más sobre ella y quisiéramos comentarla con su portavoz, pues posiblemente podamos llegar a un acuerdo y votarla favorablemente, ya que la bicicleta, al igual que la motocicleta, se están utilizando cada vez más para ese transporte terrestre de mercancías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava. A continuación vamos a proceder a organizar la votación de las enmiendas grupo a grupo. *(El señor Bofill Abelló pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Quería pedir votación separada de la enmienda número 5, del Grupo de Senadores Nacionalistas.

El señor PRESIDENTE: La votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto sería de la siguiente forma: por un lado habría que votar por separado la 16 y pregunto si el resto en bloque, me refiero a las enmiendas 14, 15, 17, 18 y 19.

Tiene la palabra, senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Las enmiendas 17 y 18 separadas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En relación con las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas, votaremos separadas la 5, luego la 8 y después el resto.

Enmiendas presentadas por el Grupo Convergència i Unió. Votaríamos, primero la 55, luego la 56, la 57 y la 58 juntas y, por último, la 59.

El señor PESTANA PADRÓN: Pedimos que se vote la 59 con la 62, puesto que tienen el mismo texto, son idénticas.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor BOFILL ABELLÓ: Solicitamos que se vote la 26 con la 16, del Grupo Mixto, la 41 con la 17 y la 52 con la 18.

El señor PRESIDENTE: En definitiva, las enmiendas del Grupo de la Entesa se votarían así: la 26 con la 16, del Grupo Mixto; la 41 con la 17, del Grupo Mixto; la 52 con la 18, también del Grupo Mixto, y la 51 sola.

Pregunto al portavoz de la Entesa si solicita más votaciones separadas o se puede votar el resto en bloque.

El señor BOFILL ABELLÓ: La enmienda 38 tiene algún punto de coincidencia con la 5, del Grupo de Senadores Nacionalistas, pero es mucho más extensa y por tanto dependería de que ese grupo estuviera de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Votaremos la enmienda 38 por separado y luego el resto.

Enmiendas del Grupo Socialista.

El señor PESTANA PADRÓN: La 62 con la de Convergència i Unió. Han pedido votación separada de la 63 y luego el resto.

El señor PRESIDENTE: Entonces votaríamos la 60 y la 61, la 62 va con la 59 y la 63 aparte.

Enmiendas del Grupo Popular.

Senador Altava, ¿hay alguna votación separada de las enmiendas 9 a 13?

El señor ALTAVA LAVALL: No.

El señor PRESIDENTE: Entonces las votaremos en bloque.

Vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 16, presentada por el Grupo Mixto, que coincide con la 26 de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 21; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación votamos las enmiendas 14, 15 y 19, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 17, presentada por el Grupo Mixto, que coincide con la número 41 de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda número 18, presentada por el Grupo Mixto, que coincide con la 52, de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas. Votamos la enmienda número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 21; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, números, 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por Convèrgencia i Unió.

Votamos la enmienda número 55.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Procedemos a votar la enmienda número 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Seguidamente, pasamos a votar las enmiendas números 57 y 58.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 10; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Pasamos a votar la enmienda número 59, de Convèrgencia i Unió, que se corresponde con la enmienda número 62, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad. Procedemos a votar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la base de la enmienda 23.

El señor CONDE BAJÉN: Perdón, señor presidente. ¿Con qué enmienda del Grupo Socialista se corresponde la enmienda transaccional?

El señor PRESIDENTE: Se corresponde con la enmienda número 23, pero del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Es una enmienda de sustitución, con la que el apartado 2 del artículo 10 quedaría redactado en los siguientes términos:

2. La carta de porte podrá contener cualquier otra mención que sea convenida por las partes en el contrato tales como:

- a) La referencia expresa de prohibición de transbordo.
 - b) Los gastos que el remitente toma a su cargo.
 - c) La suma del reembolso a percibir en el momento de la entrega de la mercancía.
 - d) El valor declarado de la mercancía y la suma que representa el interés especial en la entrega.
 - e) Instrucciones del remitente al transportista concernientes al seguro de las mercancías.
 - f) El plazo convenido en el que el transporte ha de ser efectuado.
 - g) La lista de documentos entregados al transportista.
- Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. A continuación, votamos la enmienda número 51, de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a votar la enmienda número 38, de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Procedemos a votar el resto de enmiendas presentadas por la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A continuación, pasamos a la votación de las enmiendas números 60 y 61, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos la enmienda número 63, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Procedemos a votar las enmiendas números 9 a 13, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Seguidamente, sometemos a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellas partes de él que pudieran considerarse ya incluidas en las enmiendas que, en su caso, hayan sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Han sido dictaminado por la Comisión de Justicia el proyecto de ley del contrato de transporte terrestre de mercancías. Se corregirán los errores técnicos.

A continuación, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de este dictamen ante el Pleno del Senado. (*Varios señores senadores: El señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su confianza.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE FOMENTO Y AGILIZACIÓN PROCESAL DEL ALQUILER Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS (Número de expediente 621/000019).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Dictaminar el proyecto de ley de de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios.

A este proyecto de ley se han presentado 44 enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: 6, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió; 22, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; 3, del Grupo Parlamentario Socialista; y 13, del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos directamente al debate y votación de las enmiendas.

Para defender las enmiendas números 36 a 41, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. Efectivamente, nuestro grupo ha presentado seis enmiendas, que doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Casas.

Para la defensa de las enmiendas números 14 a 35, presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *Gràcies, president.*

Señorías, para comprender nuestras enmiendas es necesario entender el carácter plural de nuestro grupo. Se trata de enmiendas bastante heterogéneas y de contenidos distintos —algunas de las cuales, desde mi punto de vista, se salen del objeto mismo de la ley—, que provienen de nuestros grupos parlamentarios homólogos del Congreso de los Diputados. Por un lado, hay enmiendas de Esquerra Republicana y, por otro, enmiendas de Iniciativa per Catalunya, grupos que además votaron de forma distinta la totalidad del texto, pues Esquerra Republicana votó a favor e Iniciativa per Catalunya lo hizo en contra. Precisaré cuáles son unas y otras, y después me referiré a alguna en particular.

Las enmiendas de Esquerra son las números 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 30 y 31, de las cuales retiramos las números 22, 24 y 31, porque de hecho ya están incor-

poradas al texto. El resto son las enmiendas de Iniciativa per Catalunya.

Con respecto a nuestras enmiendas, quiero destacar alguna de ellas, porque desde nuestro punto de vista mejoran claramente el proyecto. En primer lugar, la enmienda número 15, que coincide en algún punto con la enmienda número 1, del Grupo Popular, aunque la suya es mucho más amplia y se refiere incluso a contratos de compra venta, que creemos que no están claramente considerados en este proyecto. Nuestra enmienda es más limitada, y tiene por objeto la posibilidad de que los descendientes del arrendador puedan solicitar el ocupar la vivienda y no haya una prórroga automática del contrato. Creemos que esta es una reforma absolutamente necesaria, es decir que no debería ser necesario especificar ese aspecto en el contrato sino que la propia ley debería contemplarlo, para dar mayor seguridad a los propietarios y también para que las viviendas que no están en el mercado del alquiler puedan acceder a él con mayor facilidad. Y es que son muchas las familias que, a la hora de poner su vivienda en alquiler, tienen dudas, ante algún cambio de la situación familiar, por ejemplo, la independencia de un hijo, de poder ocupar la vivienda en caso de que el contrato llegue a su término.

Las enmiendas números 16 y 18 proponen extender a los arrendamientos de fincas rústicas la causa de enervación que se reconoce para los arrendamientos de fincas urbanas, lo cual significaría una mejora notable de la ley.

Finalmente, la enmienda número 17 se refiere a algunas medidas procesales para atajar un fenómeno tan nefasto como es el mobbing inmobiliario.

Por lo tanto, pedimos la votación separada de estas enmiendas, por si algún grupo parlamentario quisiera mejorar el proyecto en estos extremos.

Finalmente, anuncio que votaremos afirmativamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que vienen a adecuar esta ley a la creación de la nueva oficina judicial y a las nuevas funciones que se atribuyen a los secretarios judiciales y, por lo tanto, es razonable que las incorporemos a este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bofill.

A continuación, para la defensa de las enmiendas números 42 a 44, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Intervengo brevemente para defender las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas de mejoras técnicas, cuyo fin es adecuar lo previsto en todo el articulado de este proyecto de ley a la nueva oficina judicial.

Por lo tanto, doy por defendidas estas tres enmiendas, sin perjuicio de que me posicione respecto del resto de enmiendas presentadas por los demás grupos durante el turno en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gómez.

A continuación, para defender las enmiendas números 1 a 13, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Dueñas.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, doy por defendidas la totalidad de nuestras enmiendas en los términos que constan en su propia justificación. En nuestra opinión, mejoran considerablemente el texto con sus concreciones técnicas y legislativas, de ahí que solicitemos para ellas el respaldo del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Dueñas.

Terminado el turno de defensa de las enmiendas, pasamos a continuación al turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente.

No voy a hablar de las bondades de este proyecto de ley, ya que eso le corresponderá posteriormente a mi compañero el senador Abellán.

En cualquier caso, quiero decir que este proyecto de ley persigue sobre todo dos objetivos: fortalecer la seguridad jurídica de las partes e incrementar la eficiencia energética de los edificios en nuestro país. Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos por entender que no aportan nada a los objetivos que, como he dicho, se persiguen. Consideramos que algunas de ellas exceden el objeto de este proyecto de ley; que otras intentan proceder a la modificación de aspectos que poco o nada tienen que ver —repito— con lo que se persigue; y que otras más, como bien ha dicho el senador Bofill —que ha retirado algunas enmiendas—, ya se encontraban incorporadas al texto que ha llegado a esta Cámara.

Por lo tanto, insisto en que el Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta en contra de todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos, sin perjuicio de que en el debate plenario podamos dar una mayor explicación al respecto y precisar el porqué de nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gómez.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces.

El senador Belda tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

En nombre de Coalición Canaria, quiero manifestar que mi grupo va a apoyar este proyecto de ley, tanto en lo que se refiere a la vertiente de agilización procesal de los con-

tratos de arrendamiento —lo que implica modificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos y en Ley de Enjuiciamiento Civil— como en la parte relativa a la eficiencia energética de los edificios, mediante modificaciones en la Ley sobre Propiedad Horizontal.

También apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque se trata de adaptar estas modificaciones a la nueva oficina judicial, aprobada en el Pleno anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belda.

A continuación, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias.

Intervengo con la misma brevedad, para manifestar que a la vista está que nuestro grupo no ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley durante su trámite en el Senado. Participamos plenamente de los objetivos que se persiguen con dicho proyecto, y vamos a apoyar también las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista porque son de adecuación al nuevo modelo de oficina judicial que tuvimos ocasión de aprobar en esta Cámara la semana pasada.

En consecuencia, votaremos a favor del proyecto de ley en su conjunto, sobre el que ya tendremos ocasión de fijar nuestra posición de manera global la próxima semana, durante la sesión plenaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

El senador Casas, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, no hace uso de la palabra.

El senador Bofill, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abellán.

El señor ABELLÁN MARTÍNEZ: Gracias.

Simplemente quiero agradecer la buena disposición de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante un proyecto de ley que llega del Congreso con un alto nivel de consenso y compromiso, cuyo objetivo fundamental —en el que todos coincidimos plenamente— es, primero, fomentar el alquiler y, segundo, establecer la seguridad jurídica necesaria para que no haya temores a la hora de poner en valor el gran número de viviendas disponibles que todavía no han entrado en el mercado de arrendamiento.

Debo decir, igualmente, que todos los grupos han hecho un esfuerzo por mantener ese criterio, y el Grupo Parlamentario Socialista —en cuyo nombre hablo— agradece el voto a favor de las tres enmiendas que, exclusivamente por razones técnicas, se incorporan en este debate y son consecuencia de las reformas legales que las preceden.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Abellán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el senador Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que todos compartimos la necesidad de dinamizar el mercado de alquiler. El Partido Popular ya lo intentó en la legislatura 2000-2004, y modificamos la Ley de Enjuiciamiento Civil con relación a la enervación del proceso de desahucio. Modificamos la Ley Orgánica del Poder Judicial posibilitando los juicios rápidos civiles también en los procesos de desahucio. Modificamos el impuesto sobre la renta estableciendo deducciones en los arrendamientos. Modificamos, igualmente, el impuesto sobre sociedades, estableciendo la bonificación del 85% a aquellas sociedades con objeto exclusivo del alquiler. Y modificamos incluso la Ley de las Haciendas Locales, posibilitando a los ayuntamientos el recargo en el impuesto sobre bienes inmuebles.

En España hay una fuerte demanda de alquiler y, curiosamente, con esa demanda coexisten más de un millón de viviendas vacías. El Grupo Parlamentario Popular es firmemente partidario de crear las condiciones jurídicas idóneas para que el mercado de alquiler sea eficaz, tenga seguridad jurídica y cuente con todas las garantías para las partes, sin que sean posibles los abusos y las maniobras que hasta aquí han conseguido desanimar a los propietarios a embarcarse en la aventura de arrendar sus inmuebles.

Se han perdido años y años. El Gobierno, sin duda forzado por la iniciativa de Convergència i Unió, presentó este proyecto de ley, cuyo objetivo apoyamos. Sin embargo, tras ese adefesio parlamentario de la cohabitación de proposición y proyecto de ley de idéntico objeto, nos preguntamos si este proyecto de ley va a conseguir dotar al contrato de arrendamiento de la flexibilidad y seguridad jurídica necesarias para que los propietarios se animen a incorporarse al mercado del alquiler o a incorporar al mercado de alquiler sus viviendas vacías.

Finalmente, señorías, consideramos que las reformas que proponen el Gobierno y el Grupo Socialista son muy cortas y, por tanto, insuficientes para lograr ese objetivo. Pensamos, pues, que perdemos la oportunidad de aprobar una ley que aúne seguridad jurídica y flexibilización del contrato de arrendamiento, y consideramos que las enmiendas del Grupo Popular bien podrían ayudar para no defraudar las expectativas que todos pudimos tener en un principio.

Votaremos favorablemente las enmiendas de Convergència i Unió, y nos abstendremos en algunas enmiendas de Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Socialista por considerar que casi proceden a ayudar y a conseguir los objetivos que en principio nos habíamos propuesto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez.

A continuación, vamos a pasar a la votación de las enmiendas. *(El señor Conde Bajén pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, solicitamos votación separada de las enmiendas números 43 y 44, del Grupo Socialista, y de la número 15, de la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Bofill Abelló pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor BOFILL ABELLÓ: Solicitamos votación separada de las enmiendas números 16 y 18, conjuntamente, y de la número 17.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo más solicita votación separada de alguna enmienda? *(Pausa.)*

Iniciamos, pues, la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, números 36 a 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 11; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Vamos a repetir nuevamente la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 11; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación por tercera vez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 11; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas, tras la tercera votación, puesto que no podemos ponderar al no estar presentes los 26 miembros de la comisión.

Se han retirado las enmiendas de la Entesa números 22, 24 y 31.

Vamos a votar la enmienda número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 10; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Senador García Carnero, no puede votar por haber entrado en la sala en mitad de la votación.

Por tanto, el resultado de la votación de la enmienda número 15 sería: 2 votos a favor; 10 en contra, y 12 abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas números 16 y 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Procedemos a votar la enmienda número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas números 42, 43 y 44, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, votamos la enmienda número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 10; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, procedemos a votar las enmiendas números 43 y 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10 y 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas números 5, 8, 9, 12 y 13, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Sometemos a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellas partes que pudieran considerarse ya incluidas en las enmiendas que, en su caso, hayan sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Una vez dictaminado por la Comisión de Justicia el proyecto de ley de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, acto seguido designaremos al senador o senadora que presentará este dictamen ante el Pleno del Senado.

El señor CONDE BAJÉN: Proponemos al señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Conde.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y quince minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.
E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961